

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de junio de dos mil veintiuno

Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JOAQUIN EMILIO MEJIA MUÑOZ
Radicado	05 001 31 03 011- 2021-00095-00
Proceso	EJECUTIVO
Asunto	Pone en conocimiento

Se allega y pone en conocimiento la respuesta a nuestro oficio 268 del 6 de mayo de 2021 proveniente de la empresa OIGA TECHNOLOGIES SAS, acatando la medida de embargo decretada dentro de este proceso.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d79aadcdcf5dfe29d9051b1e245673db5522405b62550e63aeee1e15d1e3308

Documento generado en 04/06/2021 02:01:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**